



**UNIVERSIDAD TECNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS**  
**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UTE-LVT.**

**CONSIDERANDO:**

Que es deber de la Universidad estimular a los estudiantes de escasos recursos que demuestren un comportamiento ejemplar, y fundamentalmente se destaquen en sus estudios y tengan vocación para la investigación científica. En ejercicio de las facultades de que se halla investido.

**RESUELVE:**

Expedir el presente **Reglamento para la concesión de Becas** a los estudiantes de nuestra Universidad, de acuerdo a las disposiciones siguientes:

ART. 1. Los Estudiantes que aspiren obtener una Beca en nuestra Universidad, deberán presentar una solicitud a la Dirección de Bienestar Universitario, en papel sellado, con la siguiente documentación:

- a. Certificación de haber aprobado el primer año o primer ciclo de acuerdo a la modalidad de estudio de cada Facultad.
- b. Certificado de matricula y asistencia a clases, conferida por el Decano de la respectiva Facultad.
- c. Certificado del IESS que indique no estar afiliado a esa Institución o que a la fecha de presentación no esta aportando al Seguro Social.

ART. 2. Una vez receptada la documentación, la Dirección de Bienestar Universitario, a través de la Trabajadora Social, elaborará un informe sobre la situación socio económica del estudiante en un plazo de ocho días laborables.

ART. 3. Luego de concluido el informe, el Director de Bienestar Universitario, enviara toda la documentación al Vicerrectorado Académico para que la Comisión Académica, luego del estudio correspondiente, adjudique las Becas a los estudiantes calificados; concluido este proceso, se enviara la nomina de los estudiantes favorecidos a la Dirección de Recursos Humanos para la elaboración de los Contratos, los mismos que serán suscritos por el señor Rector, el estudiante Becario y el garante.

-Los contratos se celebran, solo por los periodos de clase o ciclos planificados;

-No se reconocerá el tiempo de alargue de las clases por casos fortuitos o fuerza mayor.

-Un requisito fundamental para la adjudicación de las Becas, aparte de la situación económica, es la certificación del promedio de las calificaciones de



## UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES SECRETARIA GENERAL



ESMERALDAS - ECUADOR

todas las materias, del ultimo año lectivo o ciclo, el mismo que no debe ser inferior a 8 sobre 10, sin aproximación.

ART. 4. Previa la firma del Contrato, se verificará la disponibilidad financiera y presupuestaria de la entidad. Las cuantías de las Becas será de USD. 20.00 (VEINTE DOLARES) mensuales para los Estudiantes que durante el ciclo de estudio obtengan un promedios de calificación de 8 a 10”.

ART. 5. La Dirección de Bienestar Universitario, mantendrá un Registro de las Becas concedidas a los estudiantes y solicitará a la Secretaría de las Facultades trimestralmente, la certificación de las notas y la asistencia a clases de los Becarios; esta información la remitirá a la Comisión Académica para el control respectivo.

ART. 6. Las Becas se pagaran mensualmente, para el efecto, los becarios deben presentar a la Dirección Financiera, el certificado del promedio de las notas y la asistencia a clases.

ART. 7. El estudiante perderá el derecho a la Beca en los siguientes casos:

- a.- Por la presentación de documentos falsos.
- b.- Por perdida de alguna materia.
- c.- Por inasistencia a clase en un 20%.
- d.- Por tener un promedio durante el año o ciclo lectivo inferior a ocho sobre diez, sin aproximación.
- e.- Por el inicio de una actividad laboral en el sector publico o privado.
- f.- Por actos de indisciplina reñidos con la moral, en contra de la Institución, o de alguna de sus Autoridades.
- g.- Por atentar contra la estabilidad de la Universidad.

**CERTIFICO:** Que este Reglamento fue reformado en su Art. 4, en lo referente a la cuantía de las Becas, por el Consejo Superior Universitario, en sesión ordinaria del día miércoles 22 de febrero del 2006, LO CERTIFICO.- AB. ANTONIO PRECIADO ESTACIO, SECRETARIO GENERAL (E)

Esmeraldas, febrero 22 del 2006

**AB. ANTONIO PRECIADO ESTACIO  
SECRETARIO GENERAL (E)**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES

## SECRETARIA GENERAL

---

ESMERALDAS - ECUADOR

